



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

# INFORME AUDITORÍA DE CALIDAD PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONCEPTUAL

MAYO 2021

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2310300-FT-046 Versión 04



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. CRITERIOS.....	3
5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....	4
6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:.....	4
7. FORTALEZAS.....	5
8. NO CONFORMIDADES.....	5
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	5

## 1. DATOS GENERALES

Fecha:	01 de junio de 2021
Lugar:	Plataforma virtual MEET
Informe N°:	05
Cliente de la Auditoria:	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
Líder Auditor:	Luz Dary Polanía Salazar
Equipos Auditor:	No aplica

## 2. OBJETIVO

Verificar y validar el cumplimiento e implementación de los requisitos establecidos para el proceso y procedimiento a auditar.



## 3. ALCANCE

22310460-PR-033 Gestión de Requerimientos de Revisión de Legalidad de Actos Administrativos y Emisión de conceptos y Pronunciamientos Jurídicos.

Frente a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, se dispuso de aislamiento selectivo, principalmente a través de las siguientes normas nacionales, distritales y de la Secretaría Jurídica Distrital:

Resolución 222 de febrero 25 de 2021 del ministerio de salud y protección social, “ *Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020*”. Decreto 206 de febrero 26 de 2021 del Ministerio del interior “*Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura*”. Resolución 738 del 26 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social “ *Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021*”. Decreto Distrital 135 del 05 de abril 2021 “*Por medio del cual se adoptan medidas adicionales en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.*”. Decreto Distrital 137 de abril 07 de 2021 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 135 de 2021, con el que se adoptaron medidas adicionales en el marco del aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.*”. Decreto Distrital 162 de mayo 04 de 2021 “*Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan*

Página 3 de 6

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

*otras disposiciones*". Decreto Distrital 169 de mayo 07 de 2021 "Por medio del cual se modifica el artículo 3 del Decreto Distrital 162 de 2021 'Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Decreto Distrital 172 de 11 de mayo de 2021 "Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Decreto Distrital 180 de mayo 19 de 2021 "Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Decreto Distrital 186 de 25 de mayo de 2021 "Por medio del cual se adoptan medidas adicionales para mitigar el incremento de contagios por SARS-CoV-2 COVID-19 en los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones". Circulares de la Secretaría Jurídica Distrital; No. 013 de marzo 31 de 2021, "Mediante la cual la Secretaría Jurídica Distrital adopta medidas para mitigar los riesgos de contagio por COVID 19 ante un posible nuevo pico en el mes de abril". No. 015 de abril 27 de 2021 "Adopción de medidas para mitigar el riesgo de contagio por COVID 19 ante el tercer pico en la ciudad de Bogotá".

Lo anterior implicó, que la auditoría se realizara de manera remota y se adelantaran distintas actividades con base en reuniones virtuales y consulta de información allegada por medios electrónicos y en los sistemas de información de la entidad.

#### 4. CRITERIOS



Norma ISO 9001-2015.

#### 5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Gestión Normativa y Conceptual

#### 6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

22310460-PR-033 Gestión de Requerimientos de Revisión de Legalidad de Actos Administrativos y Emisión de conceptos y Pronunciamientos Jurídicos.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 7. FORTALEZAS

1. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de evaluación y tuvieron buena disposición frente al equipo auditor.
2. Se brindó toda la colaboración por los integrantes del proceso auditado en la entrega de la documentación e información requerida para desarrollar el Programa de Auditoría.
3. Se evidenció que los auditados muestran disposición frente a la mejora continua y las buenas prácticas en el desarrollo de sus actividades.
4. Se evidenció una adecuada sensibilización en temas relacionados con el Sistema de Gestión de la SJD, del proceso Gestión Normativa y Conceptual y uso del aplicativo SMART, a personal nuevo y antiguo.
5. En la encuesta de Satisfacción del proceso para el Segundo semestre de 2020, se evidenció un nivel de satisfacción del 95%, respecto a los servicios prestados por la Secretaría Jurídica Distrital.

## 8. NO CONFORMIDADES



Como resultado de la revisión realizada al proceso “Gestión Normativa y Conceptual”, bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2015, no se identificaron No Conformidades.

## 9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de la revisión realizada al proceso “Gestión Normativa y Conceptual”, bajo los criterios de la NTC ISO 9001:2015, se identificaron las siguientes “Oportunidades de mejora”

1. Realizar seguimiento a la publicación del procedimiento “22310460-PR-033 *Gestión de Requerimientos de Revisión de Legalidad de Actos Administrativos y Emisión de conceptos y Pronunciamientos Jurídicos*” en el SMART, toda vez que a la fecha no se puede visualizar en el aplicativo.
2. Verificar que en el aplicativo SMART y en la página web se publique la información de los indicadores según lo reportado a la OAP, puesto que se observó lo siguiente:
  - En el Smart: las gráficas no están tomado los datos de todos los meses evaluados y en los indicadores “Promedio de observaciones ciudadanas en los proyectos de actos administrativos distritales”, “Solicitudes de revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para firma de la alcaldesa mayor” e “Incremento de la participación ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales”, no se ha registrado la medición y/o análisis.

Página 5 de 6

		SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
		EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
		INFORME DE AUDITORIA

- En la matriz publicada en la página web: no hay datos del indicador “Incremento de la participación Ciudadana en la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales”, tanto en su formulación como su medición y análisis.

*Luz Dary Polanía*  
 Luz Dary Polanía Salazar  
 Firma Auditor Líder

*Dik Martínez Velásquez*  
 Dik Martínez Velásquez  
 Firma Jefe Oficina de Control Interno

PÚBLICA